



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.067

**POSTERGA Y ACUMULA
FERIADO LEGAL AÑO 2016**

QUILLON, 05 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de Feriado legal presentadas por funcionarios, modificadas en su fecha por razones de buen servicio,
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 103° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

POSTERGUENSE Y ACUMULENSE los días de **FERIADO LEGAL correspondientes al Año 2016** para el **Año 2017**, según lo detallado a continuación:

10 días a Srta. PAOLA MERINO LARA, Administrativo, Grado 16° E.M.S.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL